20 de agosto de 2024
Circular VD-27-2024

Señoras y señores:

Decanas y Decanos de Facultad
Decana del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras y Directores de Escuelas
Directoras y Directores de Sedes Regionales

Asunto: Comunicación de acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en torno al "*Análisis de las inequidades que afrontan las mujeres en la academia y brindar recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración Superior, con el fin de promover reformas y acciones afirmativas dirigidas a erradicar las disparidades de género en la academia".*

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo y mis mayores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones. Conforme al Comunicado R-207-2024 del 6 de agosto de 2024, adjunto a esta circular, les remito para su debida atención los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en el artículo 9, de la sesión Nº 6821, celebrada el pasado 01 de agosto de 2024.

En atención a tales acuerdos, insto respetuosamente a las unidades académicas, a que, dentro del marco de sus posibilidades, procedan a implementar las recomendaciones planteadas en los incisos a) y d) del punto 7 del acuerdo, en aras de continuar gestando acciones afirmativas en pro de la eliminación de las inequidades por razones de género que afrontan las mujeres en la academia.

Adicionalmente, les solicito con amabilidad remitir a esta Vicerrectoría en el plazo de quince días hábiles, a partir de notificada esta circular, el nombre y contacto de una docente por escuela (o facultad, en el caso de aquellas no divididas en escuelas), y hasta dos máximo por sede, que deseen formar parte de la construcción de un programa de mentorías, que acompañe a las docentes más jóvenes y de reciente ingreso a nuestra institución, según lo acordado en el artículo 7 inciso f) del acuerdo adjunto.

Atentamente

UCR Firmado digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

LEZG/kmz
Adjunto: Comunicado R-207-2024

2024 UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS